



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

0187
RESOLUCION N°
NEUQUEN, 28 MAR 2016

VISTO:

El Expediente OE N° 1176-M/16 de la Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota s/n° de fecha 22 de febrero/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs.1, la Secretaría de Gobierno y Coordinación, solicita el pago de la factura tipo C n° 0002-00000047 por \$ 11.500.- (Pesos Once Mil Quinientos) de AIAZZI SABELA MARIA, por el servicio de alquiler de camioneta Ranger, dominio KQN 537, en el período comprendido entre el 13/01/2016 y 12/02/2016, afectada a la Dirección de Mayordomía;

Que habiendo finalizado la Prórroga n° 11/2015, Orden de Compra n° 917/15, se solicito al proveedor continuar con el servicio en las mismas condiciones, prestándose en forma satisfactoria, atento a encontrarse en trámite una nueva contratación;

Que la factura cuenta con el pago del Impuesto a los Sellos y la conformidad del Secretario de Gobierno y Coordinación;

Que por Pase n° 215/2016, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dcción Gral de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, con la Transacción Preventiva n° 2531;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2 inciso c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y DE GOBIERNO Y COORDINACION
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

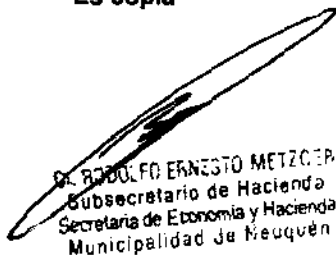
Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C n° 0002-00000047 por PESOS ONCE MIL QUINIENTOS (\$ 11.500.-) a la firma **AIAZZI SABELA MARIA** por el servicio de alquiler de camioneta Ranger, dominio KQN 537, en el período comprendido entre el 13/01/2016 y 12/02/2016, afectada a la Dirección de Mayordomía, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

Es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2073
Fecha 08.104.2016